

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y
CAMIONETAS LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO
"CENPUNAPO" S.A**

RUC: 15917165530001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y CAMIONETAS LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO "CENPUNAPO" S.A

En la Parroquia de Puerto Napo, Canto Tena, provincia de Napo a los 28 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, por ser este el domicilio principal de la compañía "CENPUNAPO" S.A encontrándose presentes todos los socios, amparados en la ley dispuesta, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que declaran estar plenamente informados, actúa en calidad de secretario el señor Gabriel Martínez.

1. Conocer y aprobar las cuentas y balances económicos del 2015
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía
3. Resolver y conocer el reparto de utilidades o excedentes.

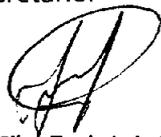
Una vez instalada la junta general universal de Socios por parte del señor presidente se procede a deliberar punto por punto.

PUNTO UNO.- se da lectura el balance correspondiente al año 2015 en el cual se registra el patrimonio de la compañía en el libro de balances el mismo que es de 900,00 conformado con la aportación de los 9 socios, 100 dólares americanos cada uno.

PUNTO DOS.- de la misma forma se da lectura al informe presentado por el señor Gerente, el cual guarda relación con la poca actividad económica de la compañía, resaltado que mantener activa la compañía esta resultado costosa por las diferentes obligaciones con los organismos de control, pero que a pesar de las dificultades la compañía se mantiene al día con sus obligaciones.

PUNTO TRES.- Al no existir movimiento económico la compañía no tiene utilidad que repartir.

Sin tener otro punto que tratar se levanta la junta de socios concediéndole 30 minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstala la junta, se da lectura del acta la misma que es aprobada y para constancia firman el señor presidente y secretario.



Sr. Silva Tapia Luis Galo

PRESIDENTE



Sr. Martínez Castelo Gabriel Orlando

SECRETARIO